

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/06211 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2024001509, de fecha 20 de marzo de 2024, ha sido delegada la competencia a favor de la regidora Sra. Marina Rubio Rabés para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejala Sra. Marina Rubio Rabés	10 de mayo de 2024, a las 13.00 horas
-----------------------------------	---------------------------------------

La Poble de Vallbona, a 20 de marzo de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

